



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MINIMA
Demandante	COTRAFA
Demandado	JOHAN ALEXIS MARTÍNEZ DUQUE
Radicado	05001-40-03-014-2019-00174-00
Asunto	ORDENA ENTREGA DE DINEROS Y ABONO DE DEPOSITOS A CUENTA

Teniendo en cuenta que a la fecha existen once (11) títulos pendientes de pago, por un total de \$ 4.066.672,00, con última fecha de constitución 18/02/2020

Y que el presente proceso cuenta con auto que ordena seguir adelante la ejecución mediante auto del 19 de junio de 2019 (fl. 16 anexo digital 01 C1), así mismo fue aprobada la liquidación aportada, auto del 06 de febrero de 2020 anexo digital No 004, se ordena la entrega a COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA con NIT 890.901.176-3, los cuales serán expedidos a su nombre.

Por lo anterior, dada la virtualidad y lo establecido en la CIRCULAR PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, se autoriza el abono a cuenta, así:

Cuenta a nombre de COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
NIT 890.901.176-3
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Cuenta Corriente
No 013510009817

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MCH

MCH

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6999a51464faa3f3bb351fcd690e4da8e21e615f1941277d7f44c2c5773ffedb**

Documento generado en 27/01/2022 03:46:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>